

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

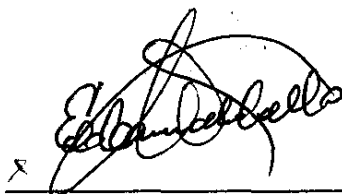
Guayaquil lunes 19 noviembre 2012

CAMACHO COELLO EDUARDO FELIPE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía NEGOCIANTES DEL PACIFICO S.A. NEGOPAC, con Expediente Número 130817 y RUC 0992565381001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CAMACHO COELLO EDUARDO FELIPE
Identificación 0906147954



Guayaquil, mayo 15 del 2008

Señor

EDUARDO CAMACHO COELLO

Ciudad.-

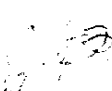
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIANTES DEL PACIFICO S.A. NEGOPAC** llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer individual o conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía **NEGOCIANTES DEL PACIFICO S.A. NEGOPAC**, consta en la Escritura Pública celebrada el 23 de abril del 2008 en la Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de mayo del 2008.

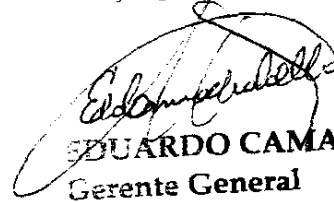
Particular que informo para los fines de ley.

Atentamente,


Fernando Palacios Castillo
Secretario Ad- Hoc la Junta
C.C.= 091716443-6

RAZON: EDUARDO CAMACHO, por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **NEGOCIANTES DEL PACIFICO S.A. NEGOPAC** para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, mayo 15 del 2008.


EDUARDO CAMACHO COELLO
Gerente General
C.C. 0906147954





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP**
RUC:1768152560001

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA:  ZONA 23 - 32438 - C0076213175EC		CALLE: AV. FELIPE PEZO CAMPUZANO N. MERO S/N INT. TELEFONO TRABAJO: 042646342		PERIODO DE CONSUMO: SEPTIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-014452098
NOMBRE: BRUCOSA S.A.				C.C./RUC: 0991322833001	MESES IMPAGOS: 1
DIRECCIÓN DE ENVÍO: LOT. SRA. DE PAREJA MZC20 SL.10 ETAP.				FECHA DE EMISIÓN: 03/10/2012	
BARRIO: GUAY AQUIL		RUTA: ENTREGA PERSONALIZADA		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORIA: PBX
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1		NÚMERO DE SERVICIO: 42646342	VALOR RECLAMO: 0

R2-GVE-CD-21230-8711

DETALLE DE RUBROS

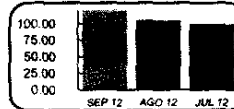
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PEN. BASICA	-	12.00			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72			
LLAMADA REG AUTOMATICA	76m33s	4.26			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	435m40s	12.20			
CONSUMO LOCAL	3253m12s	78.07			
SUBTOTAL	-	107.25			
ICE (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	12.87			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	120.12			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	120.12			

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0991322833001 se encuentran asociado(s) 10 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-014452098	211009068	42646342	04 - NOVIEMBRE - 2012	0	120.12

